

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, agosto tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso adelantado por el señor **GUILLERMO VALENCIA MARTÍNEZ** en contra de **MABE COLOMBIA SAS**, bajo radicación **2019-754**, informándole que el apoderado judicial de la parte demandada allegó al correo institucional el 22 de junio del año 2021, recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el Auto Interlocutorio No. 557 del 17 de junio de 2021 notificado por Estado No. 097 del 18 de junio de 2021, e igualmente formuló incidente de nulidad.



MAURICIO TORRES QUIRAMA

Secretario Ad Hoc

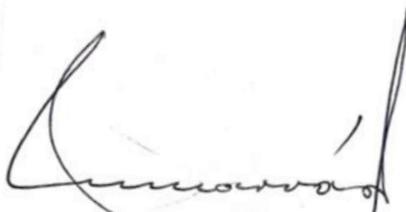
Auto de Sustanciación No. 1606

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente adelantado por el señor **GUILLERMO VALENCIA MARTÍNEZ** en contra de **MABE COLOMBIA SAS**, bajo radicación **2019-754**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, aplicable a lo laboral por integración normativa por disposición del artículo 145 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante del escrito de nulidad presentado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **128** de esta fecha se notificó el auto anterior.
Manizales, agosto 4 de 2021.



MAURICIO TORRES QUIRAMA
SECRETARIO AD HOC

